



ITAES

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD

TLAXCALA

05 SEP. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

[Handwritten signature]

1:22 pm.

Recibo Original y copia.

SFP/DSFCA/CA/22/09-1455.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de septiembre de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-07.

ADÁN BALTAZAR LIMA BERNAL.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD.
EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N KM 2.5 CARRETERA A SAN DAMIÁN
TLACOCALPAN, APETATITLÁN, TLAXCALA.
P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 65 y 66 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 8, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII, X, XI y XIII, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, que se aplica en apego a lo establecido en el artículo transitorio Décimo Séptimo penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veintidós, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Instituto a su digno cargo, **Auditoría Interna de Cumplimiento AIC/22-07, al rubro de Ingresos Propios**, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, por el período del uno de enero al treinta y uno de diciembre dos mil veintidós.

Con la finalidad de verificar que la captación de los ingresos propios por los servicios proporcionados por el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud, sea en apego al marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución de los objetivos del Programa Operativo Anual, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:

SFP

SFP/DSFCA/CA/22/09-1455.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de septiembre de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-07.

Licenciada en Contaduría Pública.	Ana María Leticia Vera Ortega.	Directora de Supervisión, fiscalización, Control y Auditoría.
Licenciada en Contaduría Pública.	Claudia Paredes Sánchez.	Jefa del Departamento de Control y Auditoría.
Licenciado en Contaduría Pública.	Raymundo Flores Licona.	Jefe de oficina.
Licenciado en Contaduría Pública.	Nicolás Emilio Saavedra Díaz.	Auditor.
Licenciada en Contaduría Pública.	Noemi Sánchez Corona.	Auditora.
Licenciado en Contaduría Pública.	Miguel Morales Meneses.	Auditor.

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal designado en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del presente, la documentación de las operaciones financieras-presupuestales por los ingresos percibidos por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veintidós; consistente en:

1. Decreto de creación y sus modificaciones.
2. Reglamento Interior.
3. Estructura Orgánica.
4. Plantilla de personal.
5. Manual de Organización y Procedimientos.
6. Actas de sesión del Consejo Técnico.
7. Expedientes de los solicitantes de los diferentes trámites otorgados por el Instituto.
8. Reportes de seguimiento a las solicitudes de trámites.
9. Proyecto de ingresos 2022.

TLAXCALA

SFP/DSFCA/CA/22/09-1455.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 02 de septiembre de 2022.

Asunto: Orden de auditoría número AIC/22-07.

10. Presupuesto de Egresos Autorizado 2022.
11. Tabulador de costos por servicios que presta la Secretaría.
12. Estados de cuentas bancarias.
13. Conciliaciones realizadas con la Secretaría de Finanzas por los ingresos percibidos (formato excel).
14. Control establecido por los ingresos propios.
15. Control de formas valoradas.
16. Convenios celebrados con los municipios, gobierno del estado, entre otro.
17. Facturas emitidas por el Instituto por los servicios prestados.

Así como la información que se solicite durante la ejecución de la auditoría, así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de esta información, por último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRENDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. José Luis Gustavo Vergara Ramirez. - Director Administrativo del Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud.- Para su atención y conocimiento.

C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. - Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.- Para su conocimiento.

~~C.C.P. Archivo.~~

ANEXO/CPS/rf1

SFP